



APRUEBA PROGRAMA “APOYO Y REPRESENTACIONES PATRIMONIALES, MATERIALES E INMATERIALES DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE”.

EXENTO

DECRETO N° 2047 /2025.-

ARICA, 20 de febrero de 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; **Decreto (H) N°1962, de fecha 24 de diciembre de 2024**, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; **El programa denominado “Apoyo y representaciones patrimoniales, materiales e inmateriales del pueblo tribal Afrodescendiente”**; **Ordinario N°584**, de fecha 05 de febrero de 2025, de Dirección de Desarrollo Comunitario; **Ordinario N°219**, de fecha 11 de febrero de 2025, de Secretario Comunal de Planificación; **Registro de correspondencia N°2672**, de fecha 10 de febrero de 2025, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, por ordinario N°584, de fecha 05 de febrero de 2025, de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita la formalización de programa denominado **“Apoyo y representaciones patrimoniales, materiales e inmateriales del pueblo tribal Afrodescendiente”**, mediante Decreto Alcaldicio, cuya finalidad es *“Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente “Sincretismo Religioso Afrodescendiente” entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente”*.
- Que, por Ordinario N°219, de fecha 11 de febrero de 2025, de Secretario Comunal de Planificación, informa que el programa está considerado en la programación anual realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo cual los recursos se encuentran disponibles.
- Que, por Registro de correspondencia N°2672, de fecha 10 de febrero de 2025, de Administración Municipal, ordena dictar decreto respectivo.
- Por lo antes expuesto, se justifica la aprobación del programa denominado **“Apoyo y representaciones patrimoniales, materiales e inmateriales del pueblo tribal Afrodescendiente”**.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **“Apoyo y representaciones patrimoniales, materiales e inmateriales del pueblo tribal Afrodescendiente”**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO Y REPRESENTACIONES PATRIMONIALES, MATERIALES E INMATERIALES DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.- FECHA	: Marzo 2025 a Agosto 2025.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	.I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que revitalizan las costumbres, tradiciones y los valores espirituales y religiosos que profesa el pueblo Afrodescendiente. En estas actividades participarán familias y organizaciones afrodescendientes de la región, además de público en general. El apoyo a estas tradiciones pretende aportar al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de los Ariqueños. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.

## 2.2.- DESCRIPCIÓN

### **Actividad N°1: Cruces de Mayo (Sincretismo religioso Afrodescendiente)**

La Festividad de la Cruz de Mayo, tradición que reúne elementos culturales de diferentes pueblos se convirtió en un sincretismo religioso, y en una de las devociones más populares y trascendentes de las familias afrodescendientes que habitan nuestros valles.

Por esto, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, se hace parte de esta celebración brindando su apoyo a 21 organizaciones comunitarias rurales y urbanas afrodescendientes que celebran sus cruces durante los meses de mayo, junio y julio. celebrándose principalmente en los valles de Azapa, Lluta y Acha, convocando 500 personas en promedio por Cruz.

Los arreglos florales, y los insumos para la Misa (velas, incienso, serpentinas) serán utilizados para la ornamentación de calles, los altares de las cruces y la Misa en si, respectivamente. La celebración de las Cruces de mayo, comienza con una misa el día 3 de mayo (Día de la Santísima Cruz), que se realiza en el poblado de San Miguel de Azapa y tiene una convocatoria de 500 personas promedio.

Los alimentos para 26 Agrupaciones Afrodescendientes consisten en ingredientes para la cena (según especificaciones técnicas). Para unas 2.000 personas aproximadamente, este aporte representa un 10% del costo que tiene cada familia en la celebración de su cruz.

1. Organización Social y Cultural Santísima Cruz de Mayo Señora Julia Corvacho Ugarte Q.E.P.D.
2. Centro Social y Cultural Cruz Juan Ríos y descendiente.
3. Cruz de Mayo Corvacho Sepúlveda y descendiente.
4. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Abuelita Flora Cardozo y descendientes.
5. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Corvacho Bravo y descendientes.
6. Cruz de Mayo Pérez Iriarte y descendiente.
7. Cruz de Mayo Familia Rodríguez Quispe y descendiente.
8. Cruz de Mayo Familia Báez Andrade y descendientes.
9. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Nilda Corvacho Cardozo y descendientes.
10. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y descendientes.
11. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Lucía Huanca Estoraica y descendientes.
12. Agrupación Social Cruz mayo Tribal.
13. Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Eulogia Baluarte y descendientes.
14. Cruz de Mayo Lucia Ramos y descendiente.
15. Agrupación Cruz Blanca Guillermina Flores Corbacho y descendientes.
16. Centro Social y Cultural Cruz de Mayo Juan Oviedo, Hermanas Cuentas y descendientes.
17. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Carlos Llerena y descendientes.
18. Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Tomaza Baluarte y descendientes.
19. Cruz de mayo Ventura Baluarte y descendientes.
20. Cruz de mayo huerta Corvacho y descendiente.
21. Cruz de Mayo Llerena Luque y descendiente.
22. Cruz de Mayo Victoria Enríquez y descendiente.
23. Cruz de Mayo Cimarrones y descendiente.
24. Cruz de Mayo Rosa Alfaro, Familia Afro y descendientes.
25. Cruz de Mayo Tumba Carnaval.
26. Cruz de Mayo Chamorro y descendiente.

### **Actividad N°2: Día del patrimonio (exposición fotográfica itinerante)**

Se trata de una exposición fotográfica itinerante que recorrerá diversos establecimientos educacionales.

El objetivo de esta iniciativa es dar a conocer y visibilizar nuestra cultura afrodescendiente, a través de notas de prensa extraídas de los archivos históricos

municipales. De esta forma, buscamos generar una mirada reflexiva sobre la historia de nuestro pueblo tribal.

**Se consigna Carta Gantt del Programa "Apoyo y representaciones patrimoniales, materiales e inmateriales del pueblo tribal afrodescendiente".**

	marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Talleres						
Día lanzamiento cruz de Mayo						
Día de la Gran Misa						
Celebración familiar						
exposición fotográfica itinerante						

Nota: La compra de alimentos se considerará para 1000 personas, se solicitará al proveedor a través de orden de compra, que el servicio de producción de eventos este ajustado a los respectivos protocolos sanitarios.

### III.- OBJETIVOS

- 3.1.- ESPECÍFICO** : Revitalizar las tradiciones espirituales y el patrimonio inmaterial religioso afrodescendiente a nivel local, mediante el apoyo a las diferentes actividades de índole religiosa, con tal de fortalecer la identidad cultural del pueblo afrodescendiente.
- 3.2.- GENERAL** : Apoyar y potenciar la tradición religioso-cultural afrodescendiente "Sincretismo Religioso Afrodescendiente" entre la comunidad ariqueña y el pueblo afrodescendiente.

### IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

- 4.1.- HUMANOS** :  Alcalde de Arica.  
 Dirección de Desarrollo Comunitario.  
 Oficina de Desarrollo Afrodescendientes.

**4.2.- MATERIALES** : **Actividad N° 1: Cruces de Mayo (Sincretismo religioso Afrodescendiente)**

**Insumos Mercado Público**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Alimentos, según anexo de especificaciones técnicas.	\$ 4.500.000
<b>Sub-Total</b>	<b>\$4.500.000</b>

**Insumos Fondo Global**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Arreglos Florales.	\$ 650.000
Materiales de oficina	\$ 650.000
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 1.300.000</b>

Fondo global renovable:  
 1. Fondo global por \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos)  
 2. Fondo global por \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos)  
 Se solicita fondo global renovable hasta alcanzar la suma de \$ **1.300.000**, (un millón trescientos mil pesos), para gastos relacionados con Subtitulo 22 "Bienes y servicios de Consumo" y dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina de Desarrollo Afrodescendientes y sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2024, a nombre de Paola Carrero Diaz, Rut [REDACTED] funcionario contrata, grado 10°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa. N° DE CUENTA **114.03.08.002.560**

**Actividad N°2: Día del patrimonio (exposición fotográfica itinerante)**

**Insumos Mercado Público:**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Atriles de madera o aluminio	\$ 1.000.000
<b>Sub-Total</b>	<b>\$1.000.000</b>

**VALOR TOTAL DEL PROGRAMA: \$6.800.000**

- V.- ITEM PRESUPUESTARIO** : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.

**5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 06 Programas Culturales

**5.2.- CENTRO DE COSTOS:** 13 02 09

**5.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:-****Insumos Mercado Público Actividad N° 1**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos, según anexo de especificaciones técnicas (Cruces de Mayo).	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 4.500.000
<b>Sub total</b>			<b>\$4.500.000</b>

**Insumos Fondo Global (renovable hasta alcanzar la suma de \$ 1.300.000).**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Arreglos Florales	215.22.12.002.001.001	Gastos menores	\$ 650.000
Materiales fijeras, pincel, pita, pegamento	215.22.12.002.001.001	Gastos menores	\$ 650.000
<b>Sub total</b>			<b>\$ 1.300.000</b>

**Insumos Mercado Público Actividad N°2**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Atriles de madera o aluminio	215.22.999.002.004	Otros Materiales y Suministros	\$ 1.000.000
<b>total</b>			<b>\$ 1.000.000</b>

**VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 6.800.000.-**

❖ El monto total del programa es de \$6.800.000.- impuesto incluido. –

**2. AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de:

- ✓ Fondo global por \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).
- ✓ Fondo global por \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).

Se solicita fondo global renovable hasta alcanzar la suma de \$ **1.300.000**, (un millón trescientos mil pesos), para gastos relacionados con Subtitulo 22 "Bienes y servicios de Consumo" y dar solución inmediata a las necesidades básicas de la Oficina de Desarrollo Afrodescendientes y sus actividades del presente programa, planificadas en el F-1 2024, a nombre de Paola Carrero Díaz, Rut [REDACTED], funcionario contrata, grado 10º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

- 3. IMPUTESE** los gastos a las cuentas que se señalan en el presente programa y a la cuenta N°114.03.08.002.560 (Paola Carrero Díaz).
- 4.** Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AGG/MCZ/LZF/dmc.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDE DE ARICA (S)